ESCUELA DIOCENSANA DE FORMACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Principios y Valores Permanentes

"EL PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD"

DIÓCESIS DE SANTANDER

"Venid benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino de Dios preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel y vinisteis a verme"

(Mt 25, 34-36)

"Los últimos en general «practican esa solidaridad tan especial que existe entre los que sufren, entre los pobres, y que nuestra civilización parece haber olvidado, o al menos tiene muchas ganas de olvidar. Solidaridad es una palabra que no cae bien siempre, yo diría que algunas veces la hemos transformado en una mala palabra, no se puede decir; pero es una palabra que expresa mucho más que algunos actos de generosidad esporádicos. Es pensar y actuar en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos. También es luchar contra las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, de tierra y de vivienda, la negación de los derechos sociales y laborales. Es enfrentar los destructores efectos del Imperio del dinero.

[...] La solidaridad, entendida en su sentido más hondo, es un modo de hacer historia y eso es lo que hacen los movimientos populares»" (Ft 116, Francisco)

1. EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

 Es el principio regulador para un orden social justo

(Cf. CA 10, Juan Pablo II)

- ⇒ Significa la homogeneidad e igualdad física y moral de todas las personas
- El género humano constituye una familia, que obliga moral y gravemente a todos y cada uno a practicar una cohesión social firme, creadora de convivencia



"La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor social de principio social ordenador de las instituciones, según el cual las estructuras de pecado deben ser superadas y transformadas en estructuras de solidaridad" (CDSI, 193)



- Juan Pablo II nos habla del desarrollo completo del ser humano. Desde esta perspectiva la solidaridad, sustentada sobre un humanismo teocéntrico, conlleva el desarrollo completo y universal de la humanidad.
- La DSI precisa que cada persona está ligada indisolublemente al destino común de salvación de todos.

Persona:

ser-con-otros-para-los-demás. Debe servir al otro y debe recibir ayuda de los otros

Como virtud moral, no tiene que ser una actitud puntual o moda pasajera, sino que debe ser una disposición firme para ayudar al prójimo y lograr el bien común (Cf. SRS 38, Juan Pablo II)

2. FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA, TEOLÓGICA Y FILOSÓCIA

La Constitución Gaudium et spes fundamenta bíblicamente la visión histórica de este principio puesto que "desde el comienzo de la historia de la salvación, Dios ha elegido a los hombres no solamente en cuanto individuos, sino también en cuanto miembros de una determinada comunidad.

A los que eligió Dios manifestando su propósito, denominó pueblo suyo (Ex 3,7-12), con el que además estableció un pacto en el monte Sinaí". Y "esta índole comunitaria se perfecciona y se consuma en la obra de Jesucristo. El propio Verbo encarnado quiso participar de la vida social humana" (GS., 32).



También fundamenta teológicamente este principio porque se "constituye, con el don de su Espíritu, una nueva comunidad fraterna entre todos los que con fe y caridad le reciben después de su muerte y resurrección, esto es, en su Cuerpo, que es la Iglesia, en la que todos, miembros los unos de los otros, deben ayudarse mutuamente según la variedad de dones que se les hayan conferido. Esta solidaridad debe aumentarse siempre hasta aquel día en que llegue su consumación". (GS., 32).



Jesús de Nazaret hace resplandecer ante todos los ojos de todos los hombres el nexo entre solidaridad y caridad, iluminando todo su significado (Cf. SRS, 40, Juan Pablo II)



> Filosóficamente

La encíclica Pacem in terris encuentra una base para la fundamentación del principio de solidaridad social entre los pueblos en los mismos principios objetivos que rigen para los sujetos pues "las naciones son sujetos de derechos y deberes mutuos y, por consiguiente, sus relaciones deben regularse por las normas de la verdad, la justicia, la activa solidaridad y la libertad. Porque la misma ley natural que rige las relaciones de convivencia entre los ciudadanos debe regular también las relaciones mutuas entre las comunidades políticas" (*PT.*, 80, Juan XXIII)

3. LA SOLIDARIDAD CONTIENE EXIGENCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES, MORALES Y RELIGIOSAS



- Pío XII coloca la solidaridad como base de la sociedad.
- Para desplegar el poder de la solidaridad pide que los individuos "pongan en juego todas las posibilidades para conservar los puestos de trabajo ya existentes y para crear otros nuevos"; los gobiernos "donde la iniciativa privada permanece inactiva o es insuficiente, (...) tienen la obligación de procurar, en la medida mayor posible, puestos de trabajo, emprendiendo obras de utilidad general, y facilitar con consejo y otras ayudas el fomento del trabajo para quienes lo buscan" y que cada pueblo como tal "en lo que concierne a tenor de vida y al fomento del trabajo, desarrolle sus posibilidades y contribuya al progreso de otros pueblos menos dotados".

(Radiomensaje de Navidad, 1952, 26-27, Pío XII)

- Para SRS el verdadero desarrollo debe fundarse en el amor a Dios y al prójimo, y favorecer las relaciones entre los individuos y las sociedades. Esta es la "civilización del amor", de la que hablaba con frecuencia el Papa Pablo VI".
 (Cf. SRS., 33, Juan Pablo II)
- "La solidaridad nos ayuda a ver al "otro" -persona, pueblo o nación-, no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un "semejante" nuestro (SRS. 39e, Juan Pablo II)



"Las redes de solidaridad tradicionales se ven obligadas a superar mayores obstáculos. Por tanto, la invitación de la doctrina social de la Iglesia, empezando por la Rerum novarum, a dar vida a asociaciones de trabajadores para defender sus propios derechos ha de ser respetada, hoy más que ayer, dando ante todo una respuesta pronta y de altas miras a la urgencia de establecer nuevas sinergias en el ámbito internacional y local."

(CIV 25, Benedicto XVI)

"Las relaciones internacionales deben regirse por la verdad y la justicia y han de incrementarse por medio de una activa solidaridad que puede lograrse mediante múltiples formas de asociación, para asegurar ante todo el bien común, el cual no puede ciertamente separarse del bien propio de toda la familia humana". (PT. 98, Juan XXII)



El proceso de aceleración de la interdependencia entre las personas y los pueblos debe estar acompañado por un crecimiento en el plano ético-social igualmente intenso (CDSI, 192)

4. LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

- "Forma especial de la primacía en el ejercicio de la caridad cristiana" (SRS 42, Juan Pablo II). Engloba cualquier tipo de pobreza (no sólo la económica), no es excluyente.
- Jesucristo muestra una predilección especial por los pobres y desvalidos.
- Posee tres dimensiones:
 - → Individual vida de cada cristiano
 - → Comunitaria comunidad cristiana
 - → Social dimensión mundial (Cf. SRS 38, Cf. Juan Pablo II)



"Dar de comer a los hambrientos (cf. Mt 25, 35.37.42) es un imperativo ético para la Iglesia universal, que responde a las enseñanzas de su Fundador, el Señor Jesús, sobre la solidaridad y el compartir" (CIV 27, Benedicto XVI)

5. LA SOLIDARIDAD ES AUTODOMINIO, ANTI-ALIENACIÓN Y SOLUCIÓN DE NECESIDADES

➤ En la concepción cristiana "se aliena el hombre que rechaza transcenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último que es Dios".

Se aliena la sociedad si, en su manera de organizarse, de producir y de consumir, "hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana"

(CA., 41c, Juan Pablo II)

"Si no logramos recuperar la pasión compartida por una comunidad de pertenencia y de solidaridad, a la cual destinar tiempo, esfuerzo y bienes, la ilusión global qu nos engaña se caerá ruinosamente y dejará a muchos a merced de la náusea y el vacío.

Además, no se debería ignorar ingenuamente que la obsesión por un estilo de vida consumista, sobre todo cuando sólo unos pocos puedan sostenerlo, sólo podrá provocar violencia y destrucción recíproca. El "sálvese quien pueda" se traducirá rápidamente en el "todos contra todos", y eso será peor que una pandemia."

(Ft 36, Francisco)



- En la sociedad occidental perviven aún "diversas formas de explotación", como p. e., "cuando los hombres se instrumentalizan mutuamente"
- "Para superar la mentalidad individualista" es necesario "un compromiso concreto de solidaridad y caridad que comienza dentro de la familia" que "se cualifica como comunidad de trabajo y de solidaridad". (CA., 41d, Juan Pablo II)



"La doctrina social de la Iglesia sostiene que se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o « después » de ella. El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente." (CIV 25, Benedicto XVI) La solidaridad, facilitada "por los nuevos medios de comunicación, que han acercado más a los hombres entre sí", empuja a buscar instrumentos eficaces para la "solución de los conflictos internacionales que puedan ser una alternativa a la guerra" cuyas imprevisibles consecuencias no se pueden acotar a un territorio, "por el ingente poderío de los medios de destrucción" y por "la conexión cada vez más estrecha entre los pueblos"

(CA., 51f, Juan Pablo II)



"En este mundo globalizado «los medios de comunicación pueden ayudar a que nos sintamos más cercanos los unos de los otros, a que percibamos un renovado sentido de unidad de la familia humana que nos impulse a la solidaridad y al compromiso serio por una vida más digna para todos. [...] Pueden ayudarnos en esta tarea, especialmente hoy, cuando las redes de la comunicación humana han alcanzado niveles de desarrollo inauditos. En particular, internet puede ofrecer mayores posibilidades de encuentro y de solidaridad entre todos; y esto es algo bueno, es un don de Dios». Pero es necesario verificar constantemente que las actuales formas de comunicación nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común." (Ft 205, Francisco)

CONCLUSIONES

- ⇒ La solidaridad es una virtud humana y cristiana por la que todos (personas, grupos, asociaciones, países...) participan en la vida económica, política y cultural, superando el individualismo
- ⇒ Se presenta como el regulador de la vida social, contiene exigencias económicas, sociales, morales y religiosas. Pues el verdadero desarrollo debe fundarse en el amor a Dios y al prójimo, y favorecer las relaciones entre los individuos y las sociedades
- ⇒ La solidaridad es autodominio, anti-alienación y solución de necesidades
- No es un sentimiento sino la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (Cf. SRS, 38)

"Tú, que eres robusto, ayuda al enfermo; tú, rico, al necesitado; tu, que no has tropezado, al que ha caído y está atribulado; tú, que estás animado, al que está desalentado; tú que gozas de prosperidad, al que sufre la adversidad"

S. Gregorio Nacianceno

PISTAS PARA LA REFLEXIÓN PERSONAL Y EL DIÁLOGO EN GRUPO

- ¿Tiene presencia el principio de solidaridad hoy en nuestra sociedad? Valóralo.
- ¿Cómo viven hoy los cristianos la solidaridad?
- Reflexiona sobre el apartado segundo "La fundamentación de la solidaridad". ¿Qué destacarías? ¿Por qué?
- Globalización y solidaridad:
 - Aspectos positivos.
 - Prioridades por conseguir.

Abreviaturas

- GS: Constitución Pastoral Gaudium et spes
- PT: Encíclica Pacem in terris, Juan XXIII
- SRS: Encíclica Sollicitudo rei socialis, Juan Pablo II
- CA: Encíclica Centesimus annus, Juan Pablo II
- CDSI: Compendio de Doctrina Social de la Iglesia
- CIV: Encíclica Caritas in veritate, Benedicto XVI
- Ft: Encíclica *Fratelli tutti*, Francisco

ESCUELA DIOCESANA DE FORMACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

www.cformacion.diocesisdesantander.com

Tlfno. 942 23 74 67

